

PERGAMINO, Octubre 9 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Se--
sión Ordinaria celebrada el día 8 de Octubre de 1992, al considerar
el Expediente: D-214/91 D.E. eleva Expte. C-4643/91 CONTADORA MUNICI-
PAL Ref: Expte. C-4272/91 BONIFICACION POR ACTIVIDAD CRITICA.- (Corre-
p/ el D.E.B/3555/92).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de-
----- los importes que en cada caso se determinan, a favor -
de los siguientes agentes, afectados a la Oficina de Inspección Ge-
neral y Tránsito, correspondiente a la asignación por actividad crí-
tica que se le adeuda del Ejercicio 1991, en función de la fecha de
vigencia establecida en la Ordenanza N° 3065/92, como asimismo la -
registración contable del importe referido en el rubro pertinente-
de los instrumentos presupuestarios respectivos:

RAMON IBARRA.....	\$ 321,34.-
LEONARDO PIZARRO.....	\$ 332,50.-
DANIEL CARLOS CARIZZA.....	\$ 311,88.-
RAUL EDUARDO MOLINA.....	\$ 332,50.-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la siguiente-
----- partida presupuestaria: SECCION 4 - DEUDA FLOTANTE-del
Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3129/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE